



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de mayo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-04995/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Herrera, Alberto Cesar (Lic.) – S/Declare de Interés Constitucional el Ciclo "La Minería y las alternativas p/el desarrollo sostenible y sustentable de la Región.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Universidad, Lic. Alberto Cesar Herrera, elevó nota al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón.

Que, en virtud de dicha nota solicitó se declare de interés institucional el ciclo "La Minería y las alternativas para el desarrollo sostenible y sustentable de la Región."

Que, en ese marco se realizarán debates, exposiciones y ponencias, las cuales serán llevadas a cabo en el Anfiteatro 17 de Octubre de la Universidad Nacional de La Rioja los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año.

Que, su realización da cumplimiento a la Resolución N° 168/15 que en su articulado dispone: "ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Secretaría de Legal y Técnica y Área de Prensa, la coordinación y/o ponencia sobre distintos aspectos que involucran la temática en cuestión, disponiendo para ello de las instalaciones de esta Casa de Altos Estudios."

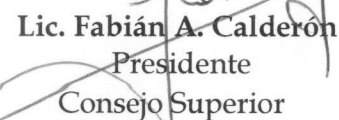
Que, asimismo se hace efectiva la Resolución N° 233/15 que aprobó el Reglamento del Debate de dicho Ciclo.

Que, conforme lo establece el Estatuto Universitario en su Art. 28° inc. "a" es atribución del Consejo Superior: "Ejercer plena jurisdicción superior funcional, académica, científica y de extensión en el marco estipulado por este Estatuto...".

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2016, decidió por unanimidad tomar conocimiento del Ciclo "La Minería y las alternativas para el desarrollo sostenible y sustentable de la Región" que se llevará a cabo en el Anfiteatro 17 de Octubre de la Universidad Nacional de La Rioja los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 328


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de mayo de 2016.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO del Ciclo "La Minería y las alternativas para el desarrollo sostenible y sustentable de la Región" que se llevará a cabo en el Anfiteatro 17 de Octubre de la Universidad Nacional de La Rioja los días 13, 14 y 15 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

328

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior